INGENIERIA Y PROYECTOS CIVILES SAS
INPROCIVIL SAS
NIT : 800.135.370 - 2

Zipaquirá, julio 21 de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Calle 15AA N. 13E-21, La Ceja (Ant)

REFERENCIA: **IP 025-2026** cuyo objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE LA I.E.D NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO EN LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2026253170003, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS."

ASUNTO: OBSERVACIÓN

Estimados señores:

En mi calidad de interesado dentro del proceso de la referencia, me dirijo a ustedes respetuosamente con el fin de presentar la siguiente observación y solicitud de aclaración respecto a los documentos que rigen la presente invitación, específicamente en lo relacionado con el numeral **9.2. Discriminación de la administración (AIU)**.

En los documentos del proceso se presenta un desglose detallado del rubro de administración, estimando valores fijos y unitarios tanto para los honorarios y/o costos del personal profesional como de los diferentes servicios técnicos y administrativos para la ejecución del proyecto durante el plazo estipulado, si bien se entiende que dicho desglose constituye la base de la estimación del presupuesto oficial por parte de la entidad contratante,

DIRECCION: CARRERA 10 A No 6-73 BARRIO ALGARRA I ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA
TELEFONO: 8522507 – FAX: 8522507
CELULAR: 3002673552 – 3134319943
EMAIL: fpv1957@gmail,com.

consideramos fundamental precisar la naturaleza de dicho desglose dentro de la propuesta económica.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad aclarar formalmente en el documento de respuesta a observaciones o mediante adenda dicha información teniendo en cuenta que tanto la vinculación del equipo profesional como la adquisición de los demás servicios se realiza con condiciones acordadas y libre negociación entre las partes y a la dinámica propia del mercado.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente observación, la cual busca brindar claridad técnica, operativa y contractual para la correcta estructuración de las ofertas.

Atentamente,

FERNANDO PEDROZA VELÁSQUEZ
C.C. No. 11.335.016 de Zipaquirá
RL/ INGENIERÍA Y PROYECTOS CIVILES SAS
NIT 800.135.370-2

DIRECCION: CARRERA 10 A No 6-73 BARRIO ALGARRA I ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA
TELEFONO: 8522507 – FAX: 8522507
CELULAR: 3002673552 – 3134319943
EMAIL: fpv1957@gmail,com.